AVISO SOBRE CAMBIO DE CALIFICACION AUTORIZADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para conocimiento del público general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada y conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, 23 LPRA sec. 62(j); las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme 3 LPRA sec 2101 et seq, y la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 21 LPRA 4601 et seq, se informa que la Junta de Planificación enmendó la Hoja 3-E del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan mediante la resolución C-18-37, para las siguientes peticiones de enmienda:

1. 2003-18-0145-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Turístico Tres (RT-3) a un Distrito Comercial Turístico Uno (CT-1) un solar con cabida de 398.25 metros cuadrados, ubicado en la Calle McCleary #2008 de la Urb. Ocean Park y con número de catastro 041-042-616-02.
2. 2006-18-0197-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial Turístico Tres (RT-3) a un Distrito Comercial Turístico Uno (CT-1) un solar con cabida de 321.16 metros cuadrados, ubicado en la Calle McCleary #2001 de la Urb. Ocean Park y con número de catastro 041-042-143-12.

Estas enmiendas entrarán en vigor a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia la referida enmienda.

Myrna Martínez Hdez

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

Luis García Pelatti
Presidente

AVISO SOBRE CAMBIO DE CALIFICACION AUTORIZADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para conocimiento del público general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada y conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, 23 LPRA sec. 62(j); las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme 3 LPRA sec 2101 et seq, y la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 21 LPRA 4601 et seq, se informa que la Junta de Planificación enmendó la Hoja 2-A del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan mediante la resolución C-18-36, para las siguientes peticiones de enmienda:

1. 2003-79-0798-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial de Apartamentos de Alta Densidad (R-6) a un Distrito Comercial Local (C-1) un solar con cabida de 131.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Cristo #55 del Viejo San Juan y con número de catastro 040-002-017-21.

Estas enmiendas entrarán en vigor a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia la referida enmienda.

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

Luis García Pelatti
Presidente

AVISO SOBRE CAMBIO DE CALIFICACION AUTORIZADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO

Para conocimiento del público general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada y conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, 23 LPRA sec. 62(j); las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 170, del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme 3 LPRA sec 2101 et seq, y la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico 21 LPRA 4601 et seq, se informa que la Junta de Planificación enmendó la Hoja 10-C del Mapa de Calificación de Suelos del Municipio Autónomo de San Juan mediante la resolución C-18-35, para las siguientes peticiones de enmienda:

1. 2005-17-0146-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para un predio de terreno con cabida de 450 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1848 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-086-399-08.

2. 2008-17-0072-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial de Oficinas Uno (CO-1) para dos predios de terreno con cabida de 450 metros cuadrados cada uno, ubicados en la Avenida Glasgow Núm. 1806 y 1808 de la Urb. College Park en San Juan y con números de catastro 086-076-333-11 y 12, respetivamente.

3. 2008-17-0418-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 525.77 metros cuadrados, ubicado en la Calle Upsala Núm. 266 esq. Avenida Glasgow de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-086-558-22.

4. 2008-17-0423-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 400 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1810 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-076-333-13.

5. 2008-79-0430-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), para un predio de terreno con cabida de 800 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1870 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-086-399-19.

6. 2008-17-0434-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 400 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1822 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-076-333-19.

7. 2008-79-0441-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 604 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1868 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-399-180-01.

8. 2008-79-0445-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 595 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1860 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-086-399-14.

9. 2008-79-0446-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 602 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1864 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-086-399-16.

10. 2008-17-0455-JPZ, para autorizar un cambio de un Distrito Residencial General Tres (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L) para un predio de terreno con cabida de 585 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Glasgow Núm. 1862 de la Urb. College Park en San Juan y con número de catastro 086-086-399-15.

Estas enmiendas entrarán en vigor a los quince (15) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación podrá acudir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que entró en vigencia la referida enmienda.

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

Luis García Pelatti
Presidente